



Expediente nº:	13090/2021
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de oferta pública de empleo
Asunto:	OEP 2021 LIBRE CONVOCATORIA, BASES Y ÓRGANO DE SELECCIÓN 3 PLAZAS F1150 F3686 F3837 POLICIAS LOCALES
Unidad Orgánica:	Personal

Advertido error en la confección de listado de puntuación al primer ejercicio (cuestionario tipo test) correspondiente a la selección de tres Policías Locales, OEP 2021, se procede a su rectificación, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone:

**“Artículo 109. Revocación de actos y rectificación de errores.**

1. Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

La rectificación es en el siguiente sentido:

Donde dice:

35	***6941**	HERNANDEZ VILCHEZ, ANTONIO	NO APTO
----	-----------	----------------------------	---------

Debe decir:

35	***6941**	HERNANDEZ VILCHEZ, ANTONIO	5.3
----	-----------	----------------------------	-----

Por lo tanto, se incorpora al listado de puntuaciones del primer ejercicio tipo test, a D. ANTONIO HERNANDEZ VILCHEZ, con una puntuación de 5.3

Se convoca al Sr. Hernandez Vilchez para la realización del **SEGUNDO EJERCICIO (CASO PRACTICO), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA PRUEBA: CONOCIMIENTOS.**

**DIA: 13 DE JULIO DE 2022**

**LUGAR: CENTRO JOVEN (bajos de la Oficina de Turismo) Plaza de las Comunidades Autónomas, Motril.**

**HORA: 11'00**

